

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 245 /17. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 14 JUL 2017

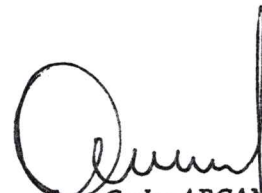
SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente José Antonio MARTINEZ, D.N.I. N° 14.098.262, Legajo N° 1958/5, Categoría 23, quien cumple funciones en la Secretaría de Participación y Gestión Ciudadana.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, Integrante del Bloque U.C.R.- Cambiemos, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente en el despacho de la Legisladora mencionada.

La citada adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE
Prof. Gustavo MELELLA
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE
Prof. Gustavo MELELLA
(9420) EL CANO N° 203- RIO GRANDE- T.D.F.

ADJUNTA:
NOTA N° 245/2017: L: PRESIDENCIA

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPU N° 1495
(9410) USHUAIA T.D.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

